

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1464
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 23 ABR. 2010

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldías en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 003794 de fecha 13 de Octubre del 2008, se reconoció a la funcionaria municipal doña MARIA ANGELICA MUÑOZ ARAYA, Cédula de Identidad N° 13.714.777-7, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., el cumplimiento de su quinto (05°) bienio, a contar del 02 de marzo del 2008.

2.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, la funcionaria antes individualizada, no registra ascenso ni permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO :

1°.- RECONOCESE, a doña MARIA ANGELICA MUÑOZ ARAYA, Cédula de Identidad N° 13.714.777-7, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 02 de Marzo del 2010, el cumplimiento de su sexto (06°) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el presente decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIA MORALES CONTRERAS
JEFE(S) DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"